UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 AGO 2003

V I S T O:

El Expediente Nº 16.461/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que por el mismo se tramita la solicitud de inscripción de alumnos amparados en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior;

Que a Fs. 2 obra Acta elaborada por la Lic. María Inés MUÑIZ en su carácter de Coordinadora General;

Que obra Despacho Nº 35/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el ingreso de los alumnos que resultaron aprobados reuniendo un puntaje igual o mayor a SESENTA (60) y que figuran en el articulado del presente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el ingreso de los alumnos encuadrados en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior que resultaron aprobados según las pautas establecidas por Resolución Nº 014/96 del Consejo Superior que a continuación se detallan en cada una de las carreras que se indican con su correspondiente puntaje:

NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	PUNTAJE
PEREZ, María	ENFERMERIA	65
MIRANDA, Claudia	ENFERMERIA	60
VELIZ, Nélida	ENFERMERIA	60
VILLA, Norma	ENFERMERIA	66
ACOSTA, Carmen	ENFERMERIA	71
ROGEL PEREZ, David	ENFERMERIA	61
LAGOS, Pablo	ENFERMERIA	62
ALVAREZ, Raúl	Analista de Sistemas	65
MUÑOZ, Francisco	Lic. en ADMINISTRACION	60
LESCANO, Silvia	T.U.G.O.	80
OCAMPO, María Silvina	PROF. EN LETRAS	70
ALVAREZ, Claudio	T.U.C.S.	82

146

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PALACIO, Oscar	T.U.C.S.	85
SANDOVAL, César	I.R.N.	73
BAIGORRIA, Javier	I.R.N.	78
TEJERIZO, Juan	I.R.N.	84

ARTICULO 2º TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 146